

Fue Legal, Compra De Bancos Latinos

El juez español Baltazar Garzón, que adelanta investigaciones por las supuestas irregularidades del banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) rechazó momentaneamente las acusaciones ligadas a la compra de bancos en América Latina por parte de la entidad.

De esta manera quedan sin piso, por ahora, las denuncias sobre presuntas operaciones de lavado de dólares en la compra de algunas entidades financieras por parte del BBVA, entre las que se encuentra el Banco Ganadero.

En el pronunciamiento del juez Garzón se deja en claro la falta de consistencia en las declaraciones realizadas por el testigo oculto dentro del proceso, al tiempo que sostiene que no existe un solo dato racionalmente fiable para acusar a nadie por las operaciones de compra de bancos de América Latina.

La posición de Garzón se refiere a las denuncias del ciudadano puertorriqueño Nelson Rodríguez, ex asesor legal del banco durante 6 años, despedido por apropiación de 49.000 dólares y que había denunciado transacciones irregulares del BBVA en la compra de bancos en América Latina.

Todo legal.

El auto del juez señala que del análisis de la declaración del testigo protegido, se desprende que, no existe, en este momento procesal, lo que no significa necesariamente que lo vaya a haber en el futuro, un solo dato racionalmente fiable para la imputación postulada por el señor Fiscal... .

De esta manera se rechaza la petición de la Fiscalía Anticorrupción de España de involucrar dentro del proceso a los dos más importantes funcionarios del banco en la época que se produjeron esas operaciones en Colombia y Perú, el actual secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga, y al consejero delegado del banco, José Ignacio Goirigolzarri.

Directivas del BBVA habían señalado en reiteradas ocasiones que la compra de acciones del Banco Ganadero al grupo Fidugán se realizó de forma totalmente transparente en julio de 1998, a través de un intercambio de acciones con Marco Aurelio Royo y Enrique Gerlein.

En el auto se confirma esta posición. La falta de concreción de las declaraciones del testigo, la ausencia de documentos originales o testimoniados; los documentos aportados por el BBVA; la documentación aportada por Marco Royo Anaya, y, la falta de contestación momentánea de la Comisión Rogatoria librada a Perú, hacen que la imputación actual de personas concretas, por delitos concretos, en este apartado no sea ni viable ni factible, ni procesalmente correcta .

FOTO.

Baltazar Garzón, juez español.

ESPAÑA / EL JUEZ GARZÓN SIGUE CON EL CASO

1^{er} Page

Rechazan denuncia contra BBVA



El juez español Baltasar Garzón desechó por el momento las acusaciones por presuntas irregularidades en las actuaciones del Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) en

América Latina, dentro de las cuales está la compra del Banco Ganadero. Argumentó falta de consistencia en las declaraciones del principal testigo, el puertorriqueño

Nelson Rodríguez, en el proceso abierto en España. Las denuncias contra operaciones del BBVA en España siguen, sin embargo, vigentes.

SÁBADO 25 DE MAYO DE 2002

BBVA / JUEZ GARZÓN SEGUIRÁ CON EL CASO ESPAÑOL

Fue legal, compra de los bancos latinos

El juez informó que las pruebas del testigo contra el BBVA carecían de confiabilidad. Altos funcionarios de la entidad no serán involucrados.

El juez español Baltasar Garzón, que adelanta las investigaciones por supuestas irregularidades realizadas por directivos del banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), rechazó momentáneamente las acusaciones ligadas a la compra de bancos en América Latina por parte de la entidad.

De esta manera quedan sin piso, por ahora, las denuncias sobre presuntas operaciones de lavado de dólares en la compra de algunas entidades financieras por parte del BBVA, entre las que se encuentran el Banco Ganadero.

El juez manifestó falta de consistencia en las declaraciones del testigo oído dentro del proceso, al tiempo que sostuvo que no existe un solo dato razonablemente fiable para acusar a nadie por las operaciones de compra de bancos de América Latina.

La posición de Garzón se



BALTAZAR GARZÓN, juez español.

refiere a las denuncias del ciudadano puertorriqueño Nelson Rodríguez, ex asesor legal del banco durante 6 años, despedido por apropiación de 48.000 dólares y que había denunciado transaccionales irregularidades del BBVA en la compra de bancos en América Latina.

Todo legal

El auto del juez señala que "del análisis de la declaración del testigo protagonista, se desprende que, no existe, en este momento procesal, lo que no significa necesariamente que lo haya a haber en el futuro, un solo dato razonablemente fiable para la imputación nos-

talada por el señor Fiscal...".

De esta manera se rechaza la petición de la Fiscalía Anticorrupción de España de involucrar dentro del proceso a los dos más importantes funcionarios del banco en la época que se prodigaron estas operaciones en Colombia y Perú, el actual secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga, y el consejero delegado del banco, José Ignacio Goirigolzarri.

Directivos del BBVA habían señalado que la compra de acciones del Banco Ganadero al grupo Pílingo se realizó de forma totalmente transparente en julio de 1998, a través de un "intercambio de acciones con Marco Aurelio Rayo y Enrique Goñain".

En el auto se confirma esta posición: "La falta de concreción de las declaraciones del testigo, la ausencia de documentos originales o testificados; los documentos aportados por el BBVA; la documentación aportada por Marco Rayo Anaya, y, la falta de concreción momentánea de la Comisión Rogatoria librada a Perú, hacen que la imputación actual de personas concretas, por delitos concretos, en este apartado no sea ni viable ni factible, ni procesalmente procedente".